TEXTO ORIGINAL.

Publicada en el Periódico Oficial, el viernes 20 de diciembre de 2019.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 450.-

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMONIDADES	POR M2\$	POR M2 \$
1	CD. NAVA	41.60	364.00
2	CD. NAVA	31.20	208.00
3	CD. NAVA	41.60	364.00
4	CD. NAVA	41.60	260.00
5,6,7,8,12	COL. V. CARRANZA CTRO,SUR,OTE, PTE.	52.00	156.00
9	RIO ESCONDIDO	31.20	104.00
10	COL. 2 DE AGOSTO	208.00	260.00

11	COL. BOSQUE DE RIO ESCONDIDO	228.80	260.00
11	EL ENCINO Y CHAMIZAL	36.40	208.00
13	COL. LOS MONTEROS	31.20	72.80
13	COL. EL JARDIN	31.20	83.20
14	COL. QUINTAS 57	10.40	52.00
15	COL. AEROPUERTO	72.80	156.00
16	COL. GRANJAS LAS VILLAS	20.80	62.40
17	COL. VIDAURRI	31.20	83.20
18	COL. BARBOZA	5.20	26.00
19	COL. LAS PRADERAS	52.00	156.00
20	C.F.E. (OFICINAS CARBON I Y II)	197.60	260.00
21	CARR. 57 KM. 21	52.00	260.00
22	COL. GRANJAS SAN JORGE	10.40	83.20
23	COL. GRANJAS AURORA	5.20	26.00
24	MICARE (OFICINAS Y TALLERES)	197.60	260.00
25	COL. GRANJAS AEROPUERTO	15.60	41.60
26	COL. LA SAUCEDA	93.60	156.00
27	COL. EJIDO NAVA	20.80	46.80
28	COL. EJIDO EL AVILEÑO	31.20	67.60
29	COL. EJIDO MOTA CORTADA	20.80	36.40
30	COL. EJIDO RIO ESCONDIDO	20.80	62.40
31	COL. LAZARO CARDENAS	72.80	208.00
33	COL. GRANJAS EL ROSARIO	26.00	104.00
35	COL. SANTO DOMINGO	10.40	26.00
ZONA O	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO
SECTOR		POR M2\$	POR M2 \$
36	FRACC. HAUSMAN	10.40	36.40
37	COL. PLAN DE GUADALUPE (EJ. V.F.)	15.60	156.00
	AREA PARCELADA PLAN DE GPE.	5.20	104.00
38	COL. PLAN DE AYALA (EJ. V.F.)	20.80	156.00

39	CAMPESTRE SANTA CLARA	10.40	31.20
40	RINCON DE LOS VIEJOS (M17-35)	10.40	26.00
41	V. CARRANZA OTE. (EJ. V. F.)	72.80	156.00
42	RINCON DE LOS VIEJOS (M01-20)	10.40	26.00
43	COMPOSITORES MEXICANOS	228.80	260.00
44	OJO DE AGUA SANTA LUCIA	36.40	83.20
45	EL FENIX	5.20	26.00
46	FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL	208.00	260.00
47	EJIDO SAN RAMÓN	5.20	156.00
48	EJIDO EL ENCINO-PARCELAS	41.60	145.60
49	FRACC. LOS MANANTIALES	208.00	260.00
50	FRACC. EL SOL	52.00	208.00
51	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE PALO BLANCO	41.60	83.20
52	PARCELAS SUBVIDIDAS EJIDO AVILEÑO	5.20	41.60
53	VALLE SAN AGUSTÍN	10.40	41.60

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS VALORES CATASTRALES DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y PREDIOS RÚSTICOS

SUELO	INCREMENTO	DEMÉRITO
Incremento por esquina	10%	
Por terreno con exceso de fondo 3.5 a 1		20 a 50%
Por irregularidades del terreno		10 a 40%
Por exceso de área		10 a 50%

CONSTRUCCIÓN	INCREMENTO	DEMÉRITO
Por estado de conservación de la finca		20%

Construcciones nuevas en obra negra	30 al 60%
Construcciones antiguas en estado ruinoso	50 a 100%

PREDIOS RÚSTICOS	INCREMENTO	DEMÉRITO
Proximidad urbana	20%	
Aridez y sequía prolongada		30 al 50%
Por exceso de área		10 al 30%
Rústicos ubicados dentro del Plan de Desarrollo Urbano-Se aplica Valor Zona		

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA							
	POPULAR	ECONÓMICO	MEDIANO	BUENO	LUJO	COMBINADO O MIXTO	
BUENO	1,196.00	2,288.00	3,588.00	4,472.00	6,760.00	2,912.00	
REGULAR	988.00	1,872.00	2,652.00	3,536.00	5,200.00	2,392.00	
MALO	676.00	1,352.00	1,924.00	2,704.00	4,056.00	1,768.00	
		HABITACI	ONAL ANTIGU	A			
	POPULAR-ECONÓMICA		MEDI	MEDIANA-BUENA		LUJO- COMBINADA	
BUENO		1,352.00		1,872.00		2,392.00	
REGULAR		936.00		1,300.00		1,976.00	
MALO		676.00		988.00		1,560.00	
	•	COM	IERCIALES				
	ECONÓMICO	MEDIANO	BUENA	HASTA 6 NIVELES	MAS DE	6 NIVELES	
BUENO	2,600.00	3,640.00	5,096.00	6,240.00		6,760.00	
REGULAR	2,080.00	3,120.00	4,160.00	5,408.00		6,240.00	
MALO	1,664.00	2,184.00	3,328.00	4,368.00		5,616.00	

		INDUSTRIAL	ES Y ESPECIALES	
	NORMAL	BUENA	FRIGORÍFICO	CINES Y TEATROS
BUENO	3,640.00	4,264.00	5,408.00	6,448.00
REGULAR	3,016.00	3,640.00	4,368.00	5,512.00
MALO	2,184.00	2,600.00	3,536.00	4,784.00
		ADICIONALES (PÓ	RTICOS Y COBERTIZOS)	
	PÓRTICOS Y COBERTIZOS			
BUENO	1,352.00			
REGULAR	936.00			
MALO	572.00			

TABLA DE VALORES PREDIOS RÚSTICOS

	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO
		POR HECTÁREA
C1	TERRENO ZONA INDUSTRIAL	39,520.00
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	20,800.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	33,280.00
НЗ	HUERTAS EN DECADENCIA	16,640.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	18,720.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	14,456.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	8,112.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	6,344.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	5,408.00
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	4,368.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	4,368.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,912.00

CLASIFICACIÓN DEL TERRENO		VALOR UNITARIO	
		POR HECTÁREA	
А3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,080.00	
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,248.00	

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
LITROS FOR SEGUNDO	HORA / AGUA
0 A 50	2,912.00
51 A 100	3,900.00
101 A 150	4,992.00
151 EN ADELANTE	6,344.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME BUENO ZERTUCHE (RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA (RÚBRICA)

JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de diciembre de 2019.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)